ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 502

CASTRO, 02 de Diciembre del 2016

VISTOS: *El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 02.12.2016; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:*

DECRETO

DESIGNASE, *comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de* ***Puerto Montt,*** *los días 04 y 05 de Diciembre 2016, con motivo de capacitaciones seminario mujer, asociatividad y emprendimiento y resolución sanitaria Ley Microempresa Familiar y Etiquetado, asisten:*

- Sandra Mascareña Santana, *Encargada Laboral Jefas de Hogar.*

- Claudia Torres Ojeda, *Coordinadora Jefas de Hogar.*

CANCELESE, *un viático por un 100% por el día 04 de Diciembre 2016, y un 40% por el día 05 de Diciembre 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.*

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"